

# Detalles del Remate

## Inmueble 2012 m2 en Ituzaingo

### Información Principal

|                   |                                                    |
|-------------------|----------------------------------------------------|
| Tipo de Propiedad | Edificio / Galpon / Industria                      |
| Precio de Venta   | Consultar                                          |
| Dirección         | calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición |
| Localidad         | Ituzaingo                                          |
| Partido           | Ituzaingo                                          |
| Provincia         | Buenos Aires                                       |

### Estado del Remate

|                      |                                                                                        |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado               | Vigente                                                                                |
| Fecha del Remate     | November 07, 2025                                                                      |
| Hora de Inicio       | 11:00                                                                                  |
| Hora de Finalización | 11:00                                                                                  |
| Lugar del Remate     | Subasta Electronica                                                                    |
| Localidad            | Ciudad Autonoma de Buenos Aires                                                        |
| Ubicación            | calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, Ituzaingo, Ituzaingo, Buenos Aires |
| Bases del Remate     | 21 Oct 14:20: U\$S 240.000,00                                                          |

### Datos del Juicio

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| Demandado            | Taj Rosa y GNIP Raquel  |
| Tipo de Juicio       | s/Sucesión Ab-Intestato |
| Expediente           | 48766                   |
| Fuente               | Boletin Oficial         |
| Fecha de Publicación | October 21, 2025        |

### Datos del Remate

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Fecha y hora de remate: | 07/11/2025 11:00 |
|-------------------------|------------------|

|                      |                                     |
|----------------------|-------------------------------------|
| <b>Lugar:</b>        | Subasta Electronica                 |
| <b>Localidad:</b>    | Ciudad Autonoma de Buenos Aires     |
| <b>Exhibiciones:</b> | 29/10/2025 - de 11:00hs. a 12:00hs. |

## Martilleros a Cargo

|                  |                                              |
|------------------|----------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>    | Grillo , Nicolas Cruz                        |
| <b>Email</b>     | Estiugrillonicolos@fepba.gov.ar.             |
| <b>Localidad</b> | La Plata, La Plata , Buenos Aires, Argentina |

## Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y GNIP Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio "Parque Leloir", partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja

constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 240.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 12.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 12.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.-. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390;

Sucursal: (5098) Morón;

Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día

29/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales.

Duración del acto diez días

hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 04/11/2025. INICIO DEL MISMO EL 07/11/2025 A LAS

11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,

FINALIZANDO EL DÍA 24/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -

"extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre

de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fíjese audiencia de Adjudicación para el día 29/12/2025 a las 10:00

horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta,

comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su

individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del

radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de

compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del

pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del

monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser

abonado dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de

adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los

términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no

encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los

derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda

existente: ARBA \$3.572.546, 60. Tasas municipales: \$1.779.868,04. Registra juicios apremio AYSA: \$435125,77. Martillero

interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en

avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se

encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página

de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)). Morón,

octubre de 2025. Juzgado Civil  
y Comercial N°1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el  
diario "Anticipos" de esta  
ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran  
exentos del pago de  
aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado"  
A" del Código Fiscal.